

Ministerio Público confirmó que Alberto Mejía viajó a Perú tres días antes de la orden de captura internacional en su contra

El itinerario del sicario de Meiggs para salir de Chile

DANIELA TORÁN

Este lunes, la Fiscalía Oriente confirmó que Alberto Carlos Mejía Hernández, sicario venezolano imputado por el asesinato del empresario José Felipe Reyes Ossa, conocido como el Rey de Meiggs, huyó del país.

“La información de la salida desde Chile fue proporcionada al Ministerio Público por el Departamento OS9 de Carabineros, tras indagar los movimientos del sujeto en las horas posteriores a su salida desde el penal Santiago 1 el jueves 10 de julio”, informó el ente persecutor.

Mejía fue formalizado el 9 de julio junto a otros dos venezolanos vinculados al Tren de Aragua. Pero en ese momento se hacía llamar Osmar Ferrer, un nombre ficticio que no fue detectado por el sistema judicial. Un dato no menor, porque un supuesto error de tipeo de ese apellido, sumado a una serie de acciones y descoordinaciones por parte del Poder Judicial y Gendarmería -que están siendo investigando- permitieron que el sicario quedara en libertad al día siguiente, a pesar de que la jueza Inés Rodríguez, del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, había decretado su prisión preventiva.

El error pasó completamente desapercibido por el Poder Judicial y el Ministerio Público, que recién se dieron cuenta el 14 de julio. Un día después se decretó orden de captura internacional y recién el 18 de julio se supo el verdadero nombre del sicario, gracias al análisis de Interpol.

Todo ese tiempo jugó a favor del imputado.

Desde el 10 de julio el paradero de Alberto Mejía es una incógnita. Tras un análisis a cámaras de seguridad y gracias a la declaración de algunos

Análisis de cámaras de seguridad sirvieron para determinar la ruta que siguió el imputado tras salir de prisión preventiva por error.

testigos, las policías han podido establecer el itinerario del imputado tras salir de la cárcel.

Pasadas las 18 horas del 10 de julio, Mejía salió caminando del Centro Penitenciario Santiago Uno. Poco antes de las 21 horas se le vio en un paradero en calle San Diego, donde abordó una micro. En las imágenes también se logró ver a Mejía en compañía de dos hombres. Esa misma noche se lo vio en Independencia y luego en Estación Central, donde, según 24Horas, contrató un viaje en auto particular hacia Iquique a cambio de \$2.500.000 en efectivo. Tras 20 horas de viaje, Mejía llegó a Iquique, lugar donde pasó la noche en una residencia del barrio Boliviano.

El sábado 12, el imputado venezolano tomó un bus hacia Arica. Cámaras de dicho terminal identificaron que el sujeto arribó a las 20:20 horas. Minutos después abordó un taxi en compañía de otras tres personas que conoció en el mismo terminal. Los cuatro pasajeros le pidieron al taxista que los llevara al paso fronterizo Chacalluta para poder cruzar hacia Perú.

Días después, el conductor del taxi se acercó a la PDI de Arica, al reconocer al pasajero en las distintas imágenes que se difundieron de él en medios de comunicación.

El taxista declaró que cuando los pasajeros se bajaron y caminaron hacia el paso fronterizo fueron fiscalizados por unos militares, para luego continuar caminando al Perú.

Alberto Mejía (el primero de derecha a izquierda) estuvo menos de 24 horas en prisión preventiva.



Los investigadores se encuentran verificando si Mejía salió por el paso habilitado o por un paso ilegal cercano al complejo. En ese momento el imputado no tenía ningún encargo y tampoco se conocía su verdadera identidad.

Se especula que el destino final de Mejía es Venezuela.

El Ministerio Público informó que se continúa con

las diligencias para dar con el paradero del sujeto en el extranjero, y para realizar las coordinaciones con los órganos internacionales que permitan su captura y extradición.

La Fiscalía Oriente tiene a su cargo investigar el homicidio del comerciante de Meiggs ocurrido el 19 de junio en Nuñoa. Las diligencias están a cargo del fiscal de Alta Complejidad Oriente, Miguel Ángel Orellana, quien trabaja con el OS9 de Carabineros. Por otra parte, la Fiscalía Occidente tiene a su cargo investigar si existieron delitos en los hechos que posibilitaron que el imputado haya sido puesto en libertad luego de decretarse su prisión preventiva. Dichas diligencias están a cargo del fiscal Metropolitano Occidente, Marcos Pastén, con el apoyo de la PDI.